



San Andrés Islas, Primero (01) de Julio de Dos Mil Veinte (2020)

Referencia	PROCESO DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Radicado	88001-4003-003-2019-00167-00
Demandante	ERNESTO VELEZ RODRIGUEZ
Demandada	IVONE VELEZ RODRIGUEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS
Auto de Sustanciación No.	0203-20

Visto el informe de secretaria que antecede, y verificado lo que allí se expone, seguidamente, el Despacho requerirá al procurador judicial de la parte demandante, para que allegue constancia de las diligencias de notificación persona de la demandada determinada IVONE VELEZ RODRIGUEZ y así mismo se allegue la identificación del inmueble con sus medidas y linderos en pdf.

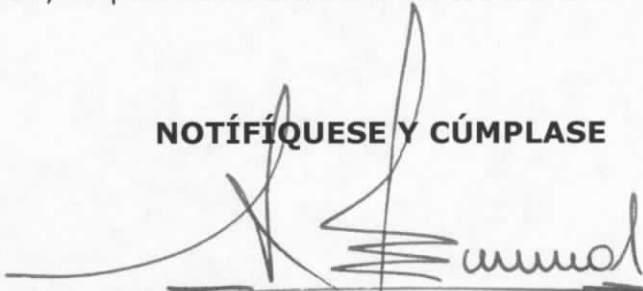
Lo anterior, a fin de que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación de ésta providencia por estado, cumpla la carga procesal, so pena de desistimiento tácito de la demanda.

En mérito de lo brevemente expuesto, se

Resuelve:

1. Requerir al procurador judicial de la parte demandante, a fin de que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación de ésta providencia por estado, allegue constancia de las diligencias de notificación persona de la demandada determinada IVONE VELEZ RODRIGUEZ y así mismo se allegue la identificación del inmueble con sus medidas y linderos en pdf.
2. Lo anterior, so pena de desistimiento tácito de la demanda.

NOTÍFÍQUESE Y CÚMPLASE


INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE
JUEZA